



Riohacha D. T. C., 6 de mayo de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ACCIONES Y VALORES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA
DEMANDADO: JUAN CARLOS MARTÍNEZ ESCORCIA
RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2019-00073-00

Visto el informe secretarial que antecede y constatado el expediente, se advierte que la doctora DIANA CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ presentó memorial a través del cual renuncia al poder conferido por el representante legal de la empresa demandante ACCIONES Y VALORES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA, dentro del proceso de la referencia, siendo procedente y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la renuncia presentada por la doctora DIANA CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ al poder conferido para actuar en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: REQUIÉRASE a la entidad demandante ACCIONES Y VALORES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA para que designe apoderado judicial y dar continuidad al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Beatriz M.

Firmado Por:



YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

480ce194a9b08917b8bc91b4a9f7a922f68020285879f01a13be9ff98255
4681

Documento generado en 06/05/2021 06:00:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>